



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La liberación de aduana de un scanner adquirido para en Centro de Documentación Audiovisual;

CONSIDERANDO:

que dicho Scanner por sus características especiales para ser utilizado en el Centro de Documentación Audiovisual no era posible adquirirlo en el país y fue comprado a una empresa del exterior en ele año 2009;

que luego de haber sido adquirido y encontrándose en Aduana de Ezeiza, los trámites de liberación se demoraron por la falta de un certificado que el despachante originalmente contactado no pudo conseguir;

que después de insistentes reclamos y por el tiempo transcurrido se decidió cambiar de despachante este año;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la suma total de \$ 12612,75 (pesos doce mil seiscientos doce con 75/100) por los gastos detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 27 JUL 2012
RESOLUCIÓN N° 1004
e.s.


SR. RAMÓN A. VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES 89


DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 1004

PLANILLA ANEXA N°1

FIRMA	COMPROBANTE	FECHA	CONCEPTO	MONTO
B&H PHOTO VIDEO	277689540	18/11/2009	Scanner	\$ 2.785,92
Banco de la Nacion Argentina		41-10556	Gastos bancarios	\$ 324,29
Fundación INGEBI	0001-00007619	04/06/2012	Gastos Liberación	\$ 9.502,54

\$ 12.612,75

J° RAMON A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UNLP